



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036-R -UNICA-2020

Ica, 07 de Enero del 2020.

VISTO:

Los Oficios N°-472-D-FACENI -2019 del 04 de Diciembre del 2019 y N°-492-D-FACENI -2019 del 18 de Diciembre del 2019; del Decano de la **Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales**, quien remite seis (06) expedientes de Egresados **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Economía** y ocho (08) expedientes de Egresados **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de: Bachiller en Negocios Internacionales**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el Artículo 27° del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69° del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;



Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **23 de Mayo; 31 de Julio; 13 de Noviembre del 2019**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Económica y Grado Académico de Bachiller en Negocios Internacionales** disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo las **Resolución Decanal N°-325- D - FACENI-UNICA - 2019 de fecha 28 de Mayo del 2019; Resoluciones Decanales N°-395; 437; 445; 451-D-FACENI-UNICA-2019 de fecha 19 de Agosto del 2019 y Resoluciones Decanales N°-550; 551; 552; 553; 554; 557; 558; 559; 560- D-FACENI-UNICA-2019 de fecha 15 de Noviembre del 2019.**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **07 de Enero del 2020** acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller a los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales** expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **07 de Enero del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA; a los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	MENCIÓN:	R.D. N°
1	BEDON PACAYA, MICHAEL ANTHONY	20133102	Regular	Economía	R.D. N°-551-19
2	DE LA CRUZ NAVARRO, SOLEDAD	20136430	Regular	Economía	R.D. N°-550-19
3	GONZALES ORTIZ, LLULIANA DANIA	20133118	Regular	Economía	R.D. N°-395-19
4	HERNANDEZ PAUCAR, MANUEL ROBERTO	20131374	Regular	Economía	R.D. N°-554-19
5	MENDOZA MENDOZA, HEBERT LEONARDO	20064803	Regular	Economía	R.D. N°-552-19
6	SALCEDO FLORES, JOSE LUIS	20112041	Regular	Economía	R.D. N°-553-19

Artículo 2°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES ; a los Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	MENCIÓN:	R.D. N°
1	CANAVAL DIAZ, MARCO ANTONIO	20136519	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-559-19
2	DONAYRE RIOS, JAVIER EDY	20136539	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-557-19
3	LOZANO DIAZ, KAROLINA MILAGROS	20133195	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-558-19
4	MEDINA MUÑOZ, LILIANA LUISA	20133199	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-560-19
5	MEJIA GUTIERREZ, JULIO CESAR	20133201	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-437-19
6	SOLORZANO APAZA, HERLAN JOHANN	20136601	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-445-19
7	SOTOMAYOR LOZANO, ALEXANDRA	20136603	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-325-19
8	YLLESCAS VIVANCOS, JESUS EMILIO JUNIOR	20136612	Regular	Negocios Internacionales	R.D. N°-451-19

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR